



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00551897- -UNC-ME#FD - Comisión Organizadora del XV Encuentro de Jóvenes Docentes de D. Constitucional

VISTO:

La RD-2026-798-UNC-DEC#FD que declara de interés institucional de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el XV Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional, a realizarse los días 3 y 4 de septiembre de 2026, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el XV Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional constituye una actividad académica de relevancia para la formación de estudiantes, adscriptos y jóvenes docentes de distintas Universidades del país, promoviendo el intercambio de experiencias, la reflexión crítica y el debate sobre cuestiones de actualidad del Derecho Constitucional;

Que, a los fines de asegurar una adecuada planificación, coordinación y desarrollo de las actividades académicas y organizativas vinculadas al citado Encuentro, resulta necesario conformar la Comisión Organizadora que tendrá a su cargo la dirección, coordinación y colaboración en las distintas tareas inherentes al evento;

Que las personas propuestas reúnen las condiciones académicas y organizativas necesarias para desempeñar las funciones asignadas, contribuyendo al normal desarrollo de la actividad;

Que esta Facultad considera conveniente aprobar la estructura organizativa propuesta para el mencionado Encuentro;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Constituir la Comisión Organizadora del XV Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional, que se llevará a cabo los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º: Aprobar la integración de la Comisión Organizadora, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Dirección General: Josefina Ferreyra DNI N° 33.535.979.

Coordinación General: Francisco Andrés Berzal DNI N° 35.525.727, Carla Dalla Nora DNI N° 42.891.044 y María Laila Villa DNI N° 38.644.664.

Comisión de Colaboración: Emanuel Agustín Martínez DNI N° 38.331.048, Felipe Rindertsma DNI N° 42.856.192, Virginia Rocío Pellegrini DNI N° 43.366.215, Sofía del Valle Lizabe Valverde DNI N° 43.995.181, Nicolás Jesús Sabbatini DNI N° 39.992.181, Lautaro Gutierrez DNI N° 42.485.798, Patricia Ari Moyano DNI N° 33.270.018, María Lourdes Reyna DNI N° 40.403.286 y Linda Theumer DNI N° 35.750.906.

Art. 3º: Encomendar a la Comisión Organizadora el desarrollo de las tareas de planificación, coordinación académica y ejecución de todas las actividades necesarias para la realización del XV Encuentro de Jóvenes Docentes de Derecho Constitucional.

Art. 4º: Regístrese, hágase saber, dése copia. Oportunamente, archívese.